



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

20 ENF. 273 Hs. 11:11
Número: 39 Fojas: 02

Nota N° 7 /2026.-
Letra Mun. U.
BALMORI María
Administrativo Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 19 ENE. 2026

COMISIÓN DE RECESO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Intendente Municipal de Ushuaia, a efectos de remitir adjunta copia autenticada del Decreto Municipal N° 75 /2026, por el cual se comunica que el suscripto reasumió sus funciones a partir del lunes diecinueve (19) de enero de 2026.

Sin otro particular, me complace saludarlo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha 20 ENE. 2026 Hs. 11:07
Número: 18 Fojas: 2
Expe. N° _____
Girado: _____
Recibido: _____

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

COMISIÓN DE RECESO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tec. Antonella ISABA
Subdir. Dpto. Gral.
D.L y T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 19 ENE. 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Municipal N° 22/2026, se comunicó la ausencia del suscripto.

Que quien suscribe ha reasumido sus funciones a partir del día lunes diecinueve (19) de enero de 2026.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 152 incisos 1) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

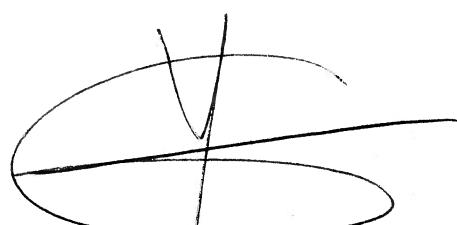
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que a partir del día lunes diecinueve (19) de enero de 2026, quien suscribe reasumió sus funciones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

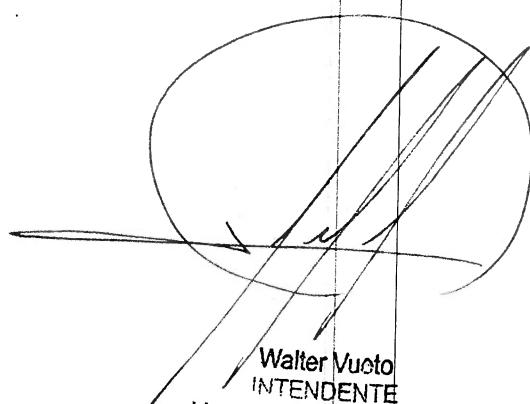
ARTÍCULO 2º.- Notificar a quienes corresponda con copia autenticada del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 75 /2026.-



Jessica Valeria Garay
Jefa de Gabinete



Walter Vusto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia